



**SIGNIFICADOS Y OCUPACIONES EN RELACIÓN AL ESPACIO
PÚBLICO, DE MUJERES VÍCTIMAS DE ACOSO SEXUAL
CALLEJERO.**

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE PSICOLOGÍA

Estudiantes : Sandra Camila Mella Pérez

Dannay Tamara Piña Godoy

Profesor guía: Miguel Andrés Roselló Peñaloza

Artículo para optar al título de Psicólogas

RESUMEN

El Acoso sexual callejero (abreviado ASC) forma parte de la sociedad patriarcal, constituyendo una problemática social contingente en Chile, ya que refiere a una práctica de carácter sexual (explícita o implícita) que vulnera la intimidad de un otro, principalmente de mujeres, a través de palabras, gestos o tacto, sin importar el espacio de la otra persona ni el malestar que le puede ocasionar.

Estas prácticas a pesar de haber sido normalizadas históricamente, actualmente producto del movimiento feminista que ha puesto en el debate público la problemática, se ha desarrollado un proyecto de ley sobre Respeto Callejero el cual sanciona estos actos, considerándolos violencia de género hacia las mujeres.

En el presente artículo nos interesa comprender cuales son los significados de las mujeres víctimas de ASC respecto al espacio público y cómo estos afectan en el uso y goce del mismo. Para ello se realizó un análisis de contenido por categorías, a raíz de una adaptación de la técnica de “acompañamiento dialógico interactivo” que nos permitió realizar una entrevista en un recorrido cotidiano de las participantes. Se encontraron 3 grandes ejes de significados los cuales nos ayudan a comprender cómo las mujeres habitan los diferentes espacios de la ciudad.

Palabras claves: acoso sexual callejero, sociedad patriarcal, espacio público, feminismo.

ABSTRACT:

Street sexual harassment (abbreviated SSH) is part of the patriarchal society, constituting a contingent social problem in Chile, since it refers to a sexual practice (explicit or implicit) that violates the privacy of one another, mainly of women, through words, gestures or touch, no matter the space of the other person or the discomfort it can cause.

These practices, despite having been historically normalized, are currently the result of the feminist movement that has put the problem into public debate, a bill on street respect has been developed which penalizes these acts, considering them gender violence towards women.

In this article we are interested in understanding what the meanings of women victims of SSH are regarding the public space and how these affect the use and enjoyment of it. For this purpose, a content analysis was carried out by categories, following an adaptation of the technique of "interactive dialogic accompaniment" that allowed us to conduct an interview on a daily tour of the participants. Three major axes of meaning were found which help us to understand how women inhabit the different spaces of the city.

Keywords: street sexual harassment, patriarchal society, public space, feminism.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años el feminismo en Chile se ha manifestado de diferentes formas (marchas, tomas universitarias, paros estudiantiles, etc) buscando ser reivindicado como una lucha social y política, visibilizando y deconstruyendo temáticas que anteriormente no habían sido abordadas (Valenzuela, 2017) entre ellas: luchas sociales; la necesidad de una educación no sexista e igualdad de género en la sociedad, así como mayor atención y justicia en temas de acoso y abuso sexual hacia mujeres en los distintos ámbitos.

En el presente artículo nos enfocaremos en el acoso sexual callejero (abreviado ASC) como una práctica que se ha normalizado en la sociedad patriarcal y que con el feminismo se ha visibilizado y puesto en el debate, como una conducta violenta hacia las mujeres.

Tal como plantea Arancibia (2015) “el acoso sexual callejero afecta la esfera pública, siendo un tipo de violencia invisibilizada, poco documentada y escasamente penalizada” (p.8). Debido a la exposición de estas prácticas en el debate público chileno, se consigue que el proyecto de ley sobre Respeto Callejero sea aprobado el 3 de Abril del 2019 “donde se reconoce por primera vez la gravedad de los hechos clasificandolo como violencia sexual” (OCAC, 2019), el cual sancionará actos de carácter verbal con una multa de 1 a 3 UTM; conductas consistentes en acercamientos o persecuciones, exhibicionismo de contenido sexual explícito se impondrá la pena de prisión en su grado medio a máximo (21 y 60 días) y multas de 5 a 10 UTM; conductas que en lugares públicos o de libre acceso por cualquier medio capte cualquier registro audiovisual, de genitales o partes íntimas de otra

persona sin consentimiento se castigará con pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de 5 a 10 UTM (OCAC, 2019).

Comprenderemos como ASC, según el Observatorio contra el acoso callejero Chile a “todas aquellas prácticas con connotación sexual explícita o implícita, que ocurren con carácter unidireccional entre desconocidos dentro de los espacios públicos, con el potencial de provocar malestar” (Billi, Guerrero, Bustamante, Valenzuela, Torrealba, Molina, Meniconi, 2015, p.8). Las prácticas consideradas como ASC son “silbidos o ruidos (besos, jadeos, etc), piropos suaves (no tienen connotación sexual directa), piropos agresivos (connotación sexual explícita), acercamientos intimidantes (tocar cintura, manos, etc), miradas lascivas, agarrones, presión de genitales sobre el cuerpo, exhibicionismo y persecución” (OCAC, 2014, p.2)

Una de las características del ASC es la unidireccionalidad, es decir “la forma con la que quien perpetra el acoso da por sentada la aceptación (o por lo menos, el no rechazo) por parte de quien lo recibe, sin requerir ni considerar la posible respuesta de éste, situando al emisor en una posición superior y activa, y la víctima en una inferior y pasiva” (Billi, Arancibia, Guerrero, Torrealba, 2015, pp. 7-8).

Entenderemos por espacio público como a los medios de transporte, las calles, parques, entre otros, es decir “todos aquellos espacios que son accesibles públicamente” (Schlack, 2007). Sin embargo tal como plantea Zuñiga (2014) “las mujeres son las primeras en experimentar la invasión y agresión de sus cuerpos lo que pone en cuestión la máxima de que el espacio público es un lugar de y para todos” (p. 79). Por otro lado, en un sentido más bien social:

La manera como se conforma el espacio de las ciudades, lo planificamos y hacemos uso de éste, refleja nuestra concepción de sociedad, reproduciendo la visión que tenemos de ella. Bajo este supuesto, el espacio no existe en forma absoluta sino relativa, resultado de una producción social y como una manifestación del orden social (Páramo & Burbano, 2011, p.62).

Dependiendo de cómo se utilizan los espacios públicos, se reflejan las significaciones que se tiene de sociedad hoy en día, y en ese sentido el ASC hacia las mujeres proviene de un contexto social patriarcal, donde el espacio público es parte inevitable de la dinámica social y de los encuentros e interacciones con el otro. Tal como menciona Zúñiga (2014):

El encuentro e interacción de hombres y mujeres en los lugares públicos tiene significados y consecuencias diferentes para unos y otras, dependiendo del contexto social e histórico específico que los rodea. Esas variaciones se concretan en la manera en cómo el cuerpo femenino, o más en específico su corporalidad, es presentado y percibido (p.79)

Los cuerpos femeninos son representados por perspectivas sexistas¹ fijadas por y en la cultura, a pesar de los avances en términos de desarrollo de lo femenino. (Aguilar, Pérez y Mellado, 2016). Así mismo Bourdieu (2000) plantea que el hombre en el espacio público lo que hace es "recordarle constantemente que no es su lugar y que, al usarlo, su cuerpo es público, por lo que puede ser comentado, tocado, violado por el otro" (citado por Billi, et. al. 2015, p.4).

¹ Según el Instituto Nacional de Mujeres el sexismo se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera, las mujeres y los hombres, actúen cotidianamente. Las prácticas sexistas afectan principalmente a las mujeres dada la vigencia de creencias culturales que las consideran inferiores o desiguales a los hombres por naturaleza.

Por ello y por diversas experiencias o construcciones socioculturales las mujeres pueden significar el espacio público como una amenaza a su bienestar, tal como plantea Falú (2009):

Estos miedos, que refieren a las construcciones históricas y culturales del “ser mujer”, contribuyen a debilitar la autoestima femenina y ahondan los sentimientos de inseguridad, a la vez que operan en una suerte de fortalecimiento de las dependencias y debilitamiento de las ciudadanías, al retransmitirse en el entorno familiar, barrial, social (p. 23).

Las mujeres en la ciudad son “visibles como cuerpos de deseo o ultraje e invisibles como sujetos de derechos, que buscan apropiarse del espacio público para el ejercicio de su libertad como ciudadanas” (Zúñiga, 2014, p.82). Junto con la percepción de sus cuerpos como objeto, las mujeres que viven experiencias de ASC suelen sentir culpa, tal como plantea la autora Ana Falú (2014):

A pesar de sus logros, las mujeres, en general, se culpabilizan si algo les sucede en el espacio urbano. La internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta (p.21)

Si el espacio público es resultado de una co-construcción social de los individuos que la componen, es por lo tanto importante comprender aquellos significados que

tienen las mujeres víctimas de ASC y de qué forma participan en la construcción de estos. Según plantea Lederach:

La construcción de significado tiene que ver con el proceso de dar sentido a algo y se logra al relacionar ese algo con otras cosas ya conocidas, además el cambio de significado requiere una función de reencuadre o reenmarque definido como un proceso mediante el cual algo se reubica y se relaciona con cosas diferentes. (citado por Ballesteros, 2005, pp. 233-234)

Según la segunda encuesta de acoso callejero realizada por OCAC (2014) el 85% de las mujeres han sufrido una situación de ASC. Específicamente en esta investigación nos centraremos en aquellos casos de ASC que constituyen contacto físico, tales como: agarrones, tocaciones o acercamientos intimidantes, puesto que el 71% considera estas situaciones como las más traumáticas².

Es por ello que nos parece relevante comprender cómo las mujeres víctimas de ASC grave significan el espacio público y cómo estos significados se relacionan con el ejercicio y uso del mismo, de manera de producir información relevante acerca la ocupación de mujeres del espacio urbano, y así poder contribuir en el establecimiento de mejores estrategias públicas en temas de infraestructura o intervención social, que permitan que el espacio público sea de un uso igualitario y seguro para hombres y mujeres.

² Según OCAC (2014) considera como traumáticas a las experiencias más recordadas, por lo que puede ocurrir que una persona pueda vivir más de una situación de ASC traumática en su vida.

MÉTODO

De acuerdo a nuestros objetivos, los cuales consisten en comprender cómo las mujeres víctimas de ASC grave significan el espacio público, y como estos se relacionan con el uso y ejercicio del mismo, consideramos tomar elementos de la técnica de acompañamiento dialógico para realizar entrevistas con la finalidad de que las participantes puedan “interactuar con el espacio e ir comentando aquellos aspectos que consideran relevantes, tales como sensaciones o ideas y otros elementos significativos que consideren relevante comentar” (Sepúlveda, 2013, p. 36). La adaptación de la técnica, consistió principalmente en acompañar a las participantes en un recorrido habitual desde sus lugares de estudio o trabajo hasta sus domicilios, potenciando principalmente el diálogo por medio de una consigna a seguir, la cual consistió en nos fueran relatando sus experiencias de ASC y sus experiencias con el espacio público, así como sus significados respecto al espacio y cómo estos se relacionan con el uso del mismo, lo cual nos permite unificar en un solo momento ambos objetivos. Junto con eso, esta técnica nos facilita poder observar las conductas de las participantes e introducir los elementos que nos parecen pertinentes en la entrevista. La técnica fue grabada en audio para una posterior transcripción y análisis. Previamente a las participantes se les hizo entrega de un consentimiento informado, donde se detallan los objetivos de la investigación y se da información pertinente en relación a su participación.

Utilizamos el muestreo de casos típicos, puesto que se conduce a resultados más heterogéneos que representativos (Heinemann, 2003). De acuerdo al 2° Sondeo realizado por INJUV (2016) el 66% de los/as encuestados/as declararon

haber sufrido ASC en la calle, y un 20% en el transporte público (metro y micro), por lo tanto consideramos incluir a un mínimo de 3 participantes, que hayan sufrido una experiencia de ASC grave en alguno de estos tres espacios, garantizando así la heterogeneidad a partir de estos tres contextos. El promedio de viaje de los santiaguinos en el 2017 fue de 47,3 minutos (Tele13, 2018) por lo que nuestro criterio de tiempo para el acompañamiento fue como mínimo el tiempo promedio (47,3 min) en un trayecto desde su lugar de trabajo o universidad/instituto hacia su domicilio. Este tiempo promedio además nos faculta a realizar una adecuada entrevista, puesto que nos permite profundizar en aquellas temáticas relevantes para nuestra investigación. Según un estudio realizado a 5.982 mujeres en 11 países de América incluyendo Chile, revela en específico que el 56% de mujeres entre 18 a 30 años reconoce haber sufrido acoso sexual (LaTercera, 2018), por lo tanto nos centraremos en aquellas mujeres víctimas de ASC grave que se encuentre en el rango etario mencionado.

Finalmente concretamos con el criterio mínimo de participantes (3) donde cada una vivió una experiencia de ASC en diferentes lugares del espacio público (calle, micro y metro), esto debido a la complejidad que se presentó en cuanto a disponibilidad y tiempo, tanto de las participantes como de las investigadoras.

Utilizamos el análisis cualitativo por categorías propuesto por Echeverría (2005) el cual:

Dice relación con el procedimiento de ir distinguiendo, separando y priorizando elementos de los discursos vertidos en entrevistas individuales o

grupales; de tal manera a poder reconocer y diferenciar los tópicos y lugares comunes que aparecen en los dichos de los sujetos convocados. (p.7)

Es decir, se levantaron categorías de análisis a raíz de las transcripciones de las entrevistas realizadas, de manera de comprender los significados de las mujeres sobre el espacio público, y cómo estas influyen en el uso de éste. Para ello se encontraron tres grandes ejes de significados, los cuales abarcan puntos importantes sobre la noción femenina de lo público.

CATEGORÍAS

1. Significados de las mujeres víctimas de ASC sobre el espacio público.

Entenderemos por significados a las representaciones de las participantes sobre los diferentes lugares del espacio público (calle, metro y micro), como también sus sensaciones y/o conceptos que relacionan con estos.

1.a) Espacio público como ajeno .

Las tres participantes al utilizar los diferentes espacios publicos comentan sentirse constantemente incómodas por las persistentes situaciones de ASC que han experimentado.

“(Miradas lascivas en la vía pública) me siento incómoda porque siento que igual te miran, aunque quizás no te digan nada pero igual... las miradas y eso igual es incómodo” (C.C)

“ Los viejos cuando te subes a la micro y te hacen pasar primerolo hacen para puro mirar igual me incómoda eso” (M.L)

“Si te ven vestida con un vestido o con algo así pucha un short ... te quedan así mirando y pucha incómoda ... no te puedes sentir tranquila en ninguna parte ...” (E.G)

Estas sensaciones de “incomodidad” a lo largo de los acompañamientos fueron unas de las más percibidas por las participantes a la hora de utilizar el espacio público, las cuales refieren a una no-apropiación del espacio por parte de las mujeres, es decir, al no percibir un uso cómodo, significa que si lo es para un otro, y en este caso sí lo es para la figura masculina, haciendo el uso y goce que se le plazca a través del acoso.

Tanto mujeres como hombres, poseen los mismos derechos a utilizar la ciudad y sus diferentes espacios, sin embargo a través de las “miradas lascivas” o atenciones no consentidas, se genera en las mujeres una enajenación del espacio público significándolo como masculino y ajeno a ellas. Tal como plantea Bourdieu, a través de estas prácticas se les recuerda incesantemente que lo público no es su lugar y que al estar inmersas en él, deben aceptar ser miradas y/o comentadas por los hombres.

‘Un día cachai que venía un tipo de allá del otro lado, y en algún momento nos íbamos a cruzar, entonces me puse muy nerviosa porque era tarde, estaba sola y me gritó algo así como: “guachita rica”’.(C. C)

Los hombres al sentirse y hacer sentir a las mujeres que los espacios no les pertenecen gatillan constante incomodidad en ellas, afectando la participación femenina de forma negativa, ya que impide el goce de habitar sin preocupaciones el espacio. Por otro lado, producto de lo mencionado, entre las mujeres surge la noción de que en lo público los hombres pueden actuar con total libertad, lo cual puede resultar bastante intimidante para ellas el habitar aquellos espacios donde principalmente se encuentran hombres, puesto que nada garantiza para las mujeres que estos no realicen conductas que las puedan transgredir.

1.b) *Espacio público como inseguro-amenazante.*

A lo largo del acompañamiento las participantes relatan constantemente la inseguridad y amenaza que les provoca muchas situaciones en las calles, asociadas a factores de infraestructura (calles deshabitadas, pocas luminarias) y principalmente a los hombres desconocidos.

“Me da miedo cuando voy sola en la micro y esta el chofer... como que te pasas mil películas” (M.L)

“El estaba como ahí esperando y a mi me dio miedo... trate de irme rápido no más para que no me siguiera más, pero me dio miedo igual.” (M.L)

“...de repente me pasa que paran autos, me preguntan si me llevan, entonces igual a uno le da miedo porque uno no sabe lo que piensa la persona..” (E.G)

Estos miedos, en su mayoría refieren a la posible acción de un hombre en su contra, y si bien muchas de las situaciones vividas por las participantes como las miradas y las persecuciones indican claramente un tipo de ASC, en otras situaciones son solo especulaciones y/o temores interiorizados. Se aprecia de este modo la inseguridad permanente e interiorizada de las mujeres en los distintos lugares del espacio público, generando una especie de "manía persecutoria"³ hacia lo masculino, que no les permite disfrutar tranquilamente de la ciudad.

"(en el metro)...igual ahora tenemos suerte porque hay más mujeres que hombres ahora" (C.L)

La oscuridad en el espacio público también es percibido por las mujeres como inseguro, lo cual está asociado además a un tema cultural respecto a los estilos de crianza patriarcales, en donde a las niñas no se les educa para salir en un horario nocturno. Así como menciona Román (2009):

El hecho de ser niña o niño marca de forma clara la introducción en las calles de la ciudad. Diversos estudios muestran cómo hay una mayor permisividad de los padres hacia los niños varones que hacia las niñas. Los dejan a menor edad salir solos, les permiten volver a casa más tarde o ir más lejos (p.138).

Tal como menciona la participante E.G:

³ Según la RAE significa: preocupación maniática de ser objeto de la mala voluntad de una o varias personas.

“...evito andar sola acá tarde, y tengo a mi pareja que me puede ir a buscar al metro... prefiero encontrarme con él”. (E.G)

La participante E.G relata que en reiteradas ocasiones prefiere juntarse con su pareja o que él la vaya a buscar al salir del trabajo en la noche para sentirse más segura. En este sentido podemos apreciar el doble rol que se da respecto a la percepción masculina, y a la seguridad/inseguridad que puede provocar en el espacio público, lo cual da cuenta de la estructura patriarcal inmersa en la cultura chilena y de la hegemonía de lo masculino en ella, tanto para factores positivos como negativos.

1.c) Espacio público; sexualización vs culpa.

Las participantes al vivenciar una situación de ASC grave, en un primer momento se encuentran en estado de shock, luego, realizan un análisis de lo ocurrido en donde se cuestionan el porqué no existió una respuesta activa al acontecimiento de ASC. En este último momento emerge la idea de la culpabilidad:

“Te cambia...las ganas incluso a veces de maquillarte o arreglarte...porque cuando pasan esas cosas te llegas a sentir culpable ...chuta a lo mejor si no hubiese andado tan pintada.”(Participante C.C)

Tal como plantea Falú y como es el caso de la participante C.C, las mujeres suelen culpabilizarse cuando algo les sucede en el espacio público, sobre todo si tiene que ver con su corporalidad o por haber exacerbado algo de sí (como en este

caso el maquillaje). Lo mismo sucede con las vestimentas o maneras de comportarse consideradas como inadecuadas ante la visión masculina:

“me gusta vestirme con escote o short y no podi hacerlo... y no es porque uno está haciendo algo malo” (M.L)

“al final como que no te puedes sentir tranquila en ninguna parte y no te podi vestir como tu quieres” (E.G)

Existe un doble juego sobre lo femenino en el espacio público, puesto que la mujer en estos espacios es altamente sexualizada, sin embargo a la vez es cuestionada o culpabilizada en casos de ASC (normalizando las conductas de acoso por parte de los hombres) si utiliza poleras con escote, vestidos cortos, jeans apretados y maquillaje por ejemplo. Esto devela la dinámica machista persistente en las calles, puesto que a las mujeres se les reprime la libertad de poder hacer uso de su corporalidad utilizando la vestimenta que quieran, pero cuando es para uso y goce del hombre no existe cuestionamiento alguno.

“a veces ni siquiera me maquillo para venir acá, o salgo súper simple a la calle” (C.C)

“de hecho como que uso poleras más largas... como que igual me tapen... en general no uso así como faldas ni nada de eso.” (C.C)

“a las mujeres siempre les restringen ‘no, cómo vas a andar con una falda muy corta’ ‘cómo vas a andar con ese escote’, y lo ven como mal” (M.L)

La mujer internaliza la represión a tal punto que esta se manifiesta desde que se organiza para salir a lo público, ya que planea en el espacio privado como vestirse y/o maquillarse para prever alguna situación desagradable en el exterior. De esta manera infieren que su propia feminidad no pasa desapercibida en el espacio público, y que por lo tanto debe ocultarse.

Nos pareció interesante el relato de la participante C.C que comenta:

“andaba con un poleron cerrado y con unas calzas..el poleron igual no era ajustado ni nada, venía del gimnasio de hecho y onda con un bolso, un tomate.. cero provocadora.”

Ella nos cuenta que en el metro (horario peak 19:00 hrs aprox.) sufrió un episodio de ASC grave en el cual un hombre desconocido tocó su vagina. En su relato es posible desprender como ella de alguna manera busca encontrar una explicación a tal hecho, necesitando dar a entender que no fue su culpa, que ella no estaba vestida de una manera provocadora, lo cual demuestra lo normalizado que está en las mujeres el hecho de que su cuerpo sea sexualizado al utilizar ciertas ropas más que otras, sintiéndose inevitablemente culpables al vivir algún tipo de situación de ASC. E incluso, al decir que no estaba vistiendo ropa ajustada o con el pelo arreglado, remite a significar el ASC como un acto casi inevitable, del cual se sufre por el solo hecho de ser mujer.

2. Conductas actuales de las mujeres en el espacio público.

Refiere a los diferentes comportamientos o acciones que desarrollan las mujeres frente a los estímulos que presenta el espacio público en su cotidianidad. Es decir, las formas que tienen las mujeres para relacionarse con el entorno público. En este sentido, queremos agregar que las conductas humanas son multicausales por lo tanto, las conductas a las cuales nos referiremos a continuación pueden ser producto de más de una causalidad.

2.a) Conductas evitativas

Al utilizar los espacios públicos pudimos apreciar como nuestras participantes adoptan diversas conductas para que su ocupación por los espacios, sea mucho más tranquilo. En ese sentido el “evitar” fue una de las conductas más repetitivas a la hora de transitar por la vía pública.

“por ejemplo yo paso por ahí (esquina) y siempre hay vendedores callejeros, siempre gritan cosas. Yo siempre trato de ponerme audífonos “ (M.L)

“(en la noche) a veces cuando es más tarde me voy como muy rápido, casi corriendo” (C.C)

“La mayoría de las veces evito andar sola acá tarde (caminando desde la salida del metro tren estación Lo Blanco, espacio despejado de gente, y

donde hay varios pasajes), y tengo a mi pareja que me puede ir a buscar al metro” (E.G)

Estas conductas evitativas, refieren tal como plantea Falú a los distintos miedos de ser mujer en la ciudad, las inseguridades y amenazas del espacio público logran que las mujeres no tengan un uso cómodo de los lugares. Estas conductas se relacionan principalmente a la figura masculina desconocida, por lo cual constantemente se intenta evitar ciertos espacios mayormente solos o con gran multitud de hombres. Al igual que en el metro o micro:

“(en la micro) siempre me siento acá, como al medio, porque para atrás no sé, siento que estoy como mas sola ... puede pasarte algo” (C.C)

“(refiriéndose al metro) trato de hombres ponerme más lejos, más cerca de las señoras o la mochila así como siempre atrás porque así como que se acercan menos” (M.L)

“teni que andar como protegiéndote, pucha tratar de ponerte en una posición que no roce mucho con nadie” (M.L)

Constantemente existe una inseguridad ante la posible cercanía de un hombre, por lo que nos cuestionamos ¿la ciudad permite un uso igualitario para mujeres y hombres? Comprendiendo el machismo y el patriarcado como inmersos a un nivel estructural en la sociedad, es imposible decir que la ciudad permite el uso igualitario

entre hombre y mujer, ya que las principales significaciones de las participantes, en tanto inseguridad, limitación, y cosificación en el espacio público son producidas por la figura masculina. Este contexto desencadena una serie de conductas en las mujeres, que más que gozar del espacio público, conduce a que ellas eviten y disminuyan su libre albedrío en la ciudad. Esto se aprecia incluso en la vestimenta, al significar el espacio público como un lugar que sexualiza su corporalidad, y al sentirse constantemente culpables, las mujeres evitan vestirse de ciertas maneras en las calles, ocultando sus cuerpos como si fuera algo negativo.

Un tema importante también es el “evitar andar sola”, ya que si bien se comprende que una persona estando sola tiene más posibilidades de sufrir algún acto que lo transgrede, es claro el hecho de que la figura masculina conocida como en el caso de la participante E.G transmite mayor seguridad. La participante comenta en reiteradas ocasiones que se siente más segura si su pareja la acompaña, razón por la cual prefiere esperar aunque le tome más tiempo, visualizando el doble rol de lo masculino en el espacio público; como protector cuando es conocido y peligroso cuando es desconocido, pero que a fin de cuentas corrobora que en casi todos los ámbitos el hombre posee el control.

2.b) *Conductas frente a situaciones de ASC.*

Nuestras participantes han sufrido un episodio de ASC que consideran como el más traumático en su vida en los distintos escenarios del espacio público. Una participante sufrió un “agarrón” en el trasero en una micro que solía usar, a otra participante le tocaron la vagina en el metro en hora peak, mientras que a otra le

dieron un “agarrón” de trasero en plena calle desde un auto. Según los relatos de las participantes, ya conocían lo que era vivir una situación de ASC grave por medio de otras mujeres, por lo que pensaban que si les llegase a suceder a ellas tendrían algún tipo de acción o reacción específica, cómo defenderse o increpar a su acosador. Sin embargo, dos de las participantes no pudieron reaccionar :

“yo quedé así... como en shock y dije ¿uh qué onda? ...llegue llorando a mi casa, estaba para la embarra porque igual es fuerte.” (M.L)

“o sea... en ese momento igual quede súper shockeada, paralizada”(C.C)

El estado de shock o quedar paralizado puede producirse por sucesos altamente estresantes y traumáticos en los cuales la persona que los sufre no tiene capacidad de reacción (Castillero, 2019). Nuestras participantes no pudieron hacer nada en el momento, sino que posteriormente sintieron pena, rabia y angustia de haber vivido ese acontecimiento, estas situaciones producen un miedo interiorizado de que les pueda volver a suceder, y comienzan a vivenciar los espacios públicos de una manera más temerosa y desconfiada, evitando poder revivir una situación igual.

Otra participante, define también el acontecimiento como traumático:

“igual una queda marcada porque es como traumático que lleguen y te agarren” (E.G)

Sin embargo ella se defendió ante el acosador y lo golpeó, a raíz de ese suceso nos comenta que nunca más volvió a tomar ese recorrido, y que incluso evita tomar micros en general, puesto que las considera más amenazantes para ella.

Estas situaciones, claramente afectan en los significados de las mujeres sobre los espacios públicos, contribuyendo a que su uso conlleve conductas mayormente evitativas que de goce y tranquilidad.

DISCUSIÓN

Por medio de la investigación realizada, podemos dar cuenta de cómo las significaciones de las mujeres en el espacio público interfieren en el uso cotidiano de los espacios, viéndose afectados además por factores culturales y sociales. La cultura patriarcal es sin lugar a duda, una desencadenante de que prácticas como el ASC se inserten en la sociedad y se normalicen, afectando cada día al desarrollo personal de la mujer. Sin embargo, hoy en día existen diversos estudios e investigaciones que abordan y visualizan estas prácticas como una problemática social que realmente interfiere en la libertad de las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. Como ya mencionamos, actualmente se aprobó el proyecto de ley sobre el Respeto Callejero con el fin de erradicar estas prácticas de ASC, sin embargo, eso difícilmente cambia totalmente las realidades de las mujeres que han sido víctimas de ASC y que utilizan el espacio público actualmente.

El machismo aún está circunscrito en la sociedad chilena, se refleja tanto en el ámbito privado (hogar y quehaceres) como en el ámbito público (vía pública,

transporte público, etc) y en donde se den instancias de interacción entre hombres y mujeres. Históricamente se ha visualizado a la mujer como objeto sexual y servicial, reflejándose a través de los medios de comunicación, tradiciones y roles de género, constituyendo así una característica cultural chilena.

A raíz de ello y de diversas transgresiones como el ASC es que las mujeres, a modo incluso colectivo, significan los espacios como inseguros y como no-propios. Esto se refleja en las conductas evitativas en ciertos espacios, en la culpabilización al vivir ASC, y por supuesto en las limitaciones en el adecuado usufructo de la ciudad y sus derechos.

Pero a pesar de los obstáculos que viven las mujeres en la utilización de los espacios públicos, es inevitable el uso de ellos para que puedan llevar a cabo sus actividades cotidianas, sean por razones de estudios, laborales, o de entretenimiento. El espacio público se vuelve un ambiente hostil y amenazante, del cual se puede hacer uso y no goce en muchas ocasiones, pero sin embargo se aprende a vivir con ello. Las mujeres aprenden diariamente a adaptarse a una sociedad en la que son cosificadas, en la que se vislumbra principalmente su corporalidad, lo cual conlleva en la mayoría de ellas, una sensación y por lo tanto una significación negativa del espacio público. Desde pequeñas se les enseña a las mujeres a sobrevivir de manera pasiva, mientras que al hombre se le enseña a ser activo, a las mujeres se les enseña a evitar, mientras que al hombre no se le enseña a “no hacer”. Por lo tanto debido a la cultura patriarcal existente, es que la mayoría de las personas que sufren ASC suelen ser mujeres y quien lo realiza hombres, ante esto, las mujeres que han sufrido ASC viven en la ciudad a un modo defensivo, e

incluso en muchas ocasiones existe un antes y un después luego de la experiencia; modifican sus conductas, modifican sus ropas y sus significaciones de los espacios; ciertas calles que podían ser solo una calle por la cual transitaban ahora significan amenaza, los espacios sin luz ya no es simple oscuridad sino que ahora puede ser un espacio propenso a un acto transgresor donde difícilmente reciban ayuda, e incluso a modo más simple el vendedor ambulante de la esquina que piropea, las intimida en su paso por las calles. Se está en un estado constante de “alerta” psicológica, al cubrirse ciertas partes del cuerpo en el metro o micro, al ubicarse en espacios estratégicos en el transporte o en la calle y buscar los espacios iluminados de la vía pública. Esto nos habla de cómo las mujeres se significan en el espacio público como expuestas, y por lo tanto perciben también su cuerpo como un “espacio público”. ¿Y es el cuerpo de las mujeres un espacio público? por supuesto que no, pero es lo que la ciudad y principalmente los hombres les hacen percibir y en eso somos tajantes. Por ello es importante que prácticas como el ASC se estén sancionando actualmente, así como también implementar mejor infraestructura en las calles, más luminarias, mayor promoción de la problemática, y por sobre todo educación respecto a la igualdad de género y la no-realización de estas prácticas, ya que más allá de afectar individualmente a cada mujer que lo sufre, influye en el aporte que las mujeres puedan tener en la sociedad, ya sea laboral, social o políticamente y para ello es inevitable el uso del espacio público, pero debe ser un uso cómodo, seguro e igualitario.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, M., Pérez, C. y Mellado, J. (2016). La violencia contra las mujeres en los medios publicitarios. En Huesca, M. y Tame, C. *Reflexiones políticas contemporáneas en los márgenes disciplinarios* (pp. 69-91). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Arancibia, J. (2015). Significaciones sociales del acoso sexual callejero: hegemonía, resistencia y posibilidades para el reconocimiento. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile. Recuperado de:
https://www.academia.edu/25298381/Significaciones_sociales_del_acoso_sexual_callejero_hegemon%C3%ADa_resistencia_y_posibilidades_para_el_reconocimiento
- Ballesteros, B. (2005). El concepto de significado desde el análisis del comportamiento y otras perspectivas. *Scielo 4*, (pp. 231-244). Recuperado de:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1657-92672005000200010&script=sci_abstract
- Billi, M., Arancibia, J. Guerrero, M., Torrealba, F. (2015). La violencia de género invisible: el Acoso Sexual Callejero. Recuperado de: Billi, M., Arancibia, J. Guerrero, M., Torrealba, F. (2015). La violencia de género invisible: el Acoso Sexual Callejero. Recuperado de:
http://www.academia.edu/23741524/La_violencia_de_g%C3%A9nero_invisible_el_Acoso_Sexual_Callejero
- Billi, M., Guerrero, M., Bustamante, C., Valenzuela, F., Torrealba, F., Molina, M., Meniconi, L. (2015). ¿Está Chile dispuesto a sancionar el acoso callejero? Estudio de caracterización y opinión sobre el acoso sexual callejero y sus posibles

sanciones. OCAC Chile. Recuperado de:

<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/03/Informe-Encuesta-OCAC-2015.pdf>

- Castellero, O. (2019). Estado de shock: ¿qué es y por qué se produce? Recuperado de: <https://psicologiaymente.com/clinica/estado-shock>
- Echeverría, G. (2005). Apuntes docentes de metodología de la investigación. Análisis cualitativo por categorías. Recuperado de: https://www.academia.edu/9444115/Apuntes_Docentes_de_METODOLOGIA_DE_INVESTIGACION_ANALISIS_CUALITATIVO_POR_CATEGORIAS
- Falú, A. (2009). Mujeres en la ciudad de violencias y derechos. 1st ed. Santiago de Chile: Ana Falú.
- Falú, A. (2014). El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. *Revista vivienda y ciudad*, 1, pp. 10-28. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ReViyCi/article/view/9538/10864>
- Heinemann, K. (2003). Introducción a la metodología de la investigación empírica: en las ciencias del deporte. Recuperado de: <https://epdf.tips/introduccion-a-la-metodologia-de-la-investigacion-empirica-en-las-ciencias-del-d.html>
- INJUV (2016). Sondeo N°2: Acoso sexual callejero. Jóvenes entre 15 y 29 años. Recuperado de: http://www.injuv.gob.cl/storage/docs/Sondeo_Acoso_Sexual_Callejero_2016.pdf
- La Tercera (2018). Chilenas entre las mujeres que más violencia y acoso sufren en el continente. Recuperado de: <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/chilenas-las-mujeres-mas-violencia-acoso-sufren-continente/91248/>

- OCAC (2014). Primera encuesta de acoso callejero en Chile: Informe de resultados. Recuperado de:
<http://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2014/05/Informe-Encuesta-de-Acoso-Callejero-2014-OCAC-Chile.pdf>
- OCAC (2019). Proyecto de Respeto Callejero es aprobado y está próximo a ser Ley: ¡lo logramos! Recuperado de:
<https://www.ocac.cl/proyecto-de-respeto-callejero-es-aprobado-y-esta-proximo-a-ser-ley/>
- Páramo, P., & Burbano Arroyo, A. (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universitas Psychologica*, 10 (1), 61-70. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64719284006>
- Román, M. (2015). Recuperar la confianza, recuperar la ciudad. En Falú, A. (Ed). *Mujeres en la ciudad: de violencia y derechos* (pp. 137-144). Chile: Ediciones SUR.
- Schlack, Elke. (2007). Espacio público. *Scielo* 65, (pp. 25-27). Recuperado de :
<https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962007000100006>
- Sepúlveda, A. (2013). Recordar sintiendo: Una aproximación sobre la experiencia afectiva de los visitantes jóvenes entre 16 y 30 años durante la interacción en Londres 38, Espacio de Memorias. Santiago: Universidad de Chile. Recuperado de:
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115714/Recordar%20Sintiendo%20-2013-.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tele13 (2018). Estrés y tiempos de viaje: 36% de las personas pasa más de 20 días al año en el transporte público. Recuperado de:

<https://www.t13.cl/noticia/nacional/estres-y-tiempos-viaje-36-personas-pasa-mas-20-dias-al-ano-transporte-publico>

- Valenzuela, M. (2017). Nuevas voces del feminismo chileno. Recuperado de:
<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/chile/14132.pdf>
- Zúñiga Elizalde, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y Sociedad*, (4), pp. 77-100. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108004>